



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 185-2015-MPT

Pampas, 08 de junio de 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política del actual gestión del gobierno local, expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de Huancavelica, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto y Reconocimiento;

Que, en conmemoración al LXXIX aniversario de creación política del Distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, es necesario saludar, felicitar y desatar, que el divino y hacedor ilumine la mente de sus autoridades para que ellos trabajen en bien de la colectividad;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- *Por conmemoración al LXXIX aniversario de creación política del Distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, EXPRESAR el SALUDO al Distrito, con dicha ocasión hacerle extensivo la FELICITACION a su Alcalde Sr. WILLIAM CESAR BUSTINZA ZUASNABAR, augurándole un futuro próspero y desarrollo en beneficio der sus habitantes.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA
Moisés Vila Escobar
Moisés Vila Escobar
ALCALDE